



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

AUGC y SUP impulsan la aplicación de la jornada laboral de 35 horas semanales

Jornada Laboral 35 horas

SUP y AUGC impulsan la implantación de la jornada laboral de 35h en el marco de las FFCSS.

La negociación en curso debe ser aplicada al estatuto de PN y GC.

JUNTOS DEFENDIENDO TUS DERECHOS

sup@sup.es @sup_policia @sup.nacional www.sup.es

La Asociación Unificada de Guardias Civiles y el Sindicato Unificado de Policía se han reunido en numerosas ocasiones y con carácter previo a la firma del Acuerdo Marco para la Administración del siglo XXI. El objeto de las mismas ha sido impulsar una reclamación conjunta por una jornada laboral de 35 horas semanales para los Guardias Civiles y Policías Nacionales. Es

un elemento esencial para la modernización de ambos Cuerpos y sus componentes no tienen que quedar fuera de los avances en derechos de los que van a disfrutar el resto de los servidores públicos de la Administración General del Estado. Por ello, AUGC y el SUP hemos solicitado una mesa de negociación a las respectivas Direcciones Generales. Página 2.

María Gámez promete material policial nuevo

La Directora General ha desglosado algunas las partidas incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2023. Anuncia que este año se completará "absolutamente" la dotación de chalecos individuales para Seguridad Ciudadana, que se adquirirá "un mínimo" de 1.800 vehículos nuevos y comprarán 240 taser. Página 3.

Enmiendas para los Presupuestos de 2023

La Secretaría de Relaciones Institucionales de AUGC ha remitido a los diferentes Grupos representativos aquellos avances que no han quedado reflejados en el Acuerdo para la Función Pública. El fin perseguido es que nuestras peticiones se incluyan en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 y se materialicen definitivamente. Página 4.

AUGC-SUP: Las 35 horas semanales de jornada laboral deben aplicarse a Guardias Civiles y Policias Nacionales



La Asociación Unificada de Guardias Civiles y el Sindicato Unificado de la Policía previamente a la firma del Acuerdo se han reunido en numerosas ocasiones con el equipo negociador de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, encargado de la negociación con el Gobierno para la aplicación del nuevo marco para la modernización de las Administraciones Públicas.

Ambas organizaciones han priorizado en todo momento la aplicación de la jornada laboral ordinaria de 35 horas semanales para los policías nacionales y los guardias civiles, como

elemento esencial para la modernización de ambos Cuerpos y para que sus componentes no queden descolgados de los avances en derechos de los que van a disfrutar el resto de los servidores públicos de la Administración General del Estado.

AUGC y SUP recuerdan que la modernización de las Administraciones Públicas que pueda producirse en la negociación actual, debe ser aplicada a toda la regulación que vertebre el estatuto de los policías y guardias civiles, y que sus componentes no pueden quedar al margen de las medidas que, con carácter

general, se identifiquen como esenciales para poder disponer de unos servicios públicos adaptados a los requerimientos de eficacia que derivan de su actividad transcendental de servicio público.

Hemos remitido a los titulares de las respectivas Direcciones Generales una carta exigiendo la apertura inmediata de una mesa de negociación para abordar de manera integral la trasposición de las mejoras contenidas en el acuerdo, de tal forma que los miembros de las FCSE no sean agraviados con respecto al personal de las Administraciones Públicas.



Gámez defiende los presupuestos y promete chalecos antibalas, vehículos y armamento

La Directora General de la Guardia Civil, María Gámez, compareció el 19 de noviembre ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para informar y defender el ejercicio presupuestario previsto para el año próximo. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado está pendiente de aprobación y plantea para la Guardia Civil un aumento de 900 millones de euros con respecto a las cuentas de 2020, según ha afirmado la Directora. Esto "permite que crezca la plantilla, que haya mejores retribuciones, más equipamiento policial y hace posible más obras de reforma en nuestros cuarteles", ha explicado.

En el inicio de su intervención ha referenciado

una de las cuestiones más reclamadas por la Asociación Unificada de Guardias Civiles. La necesidad de chalecos antibalas de uso individual.

La carencia de esta prenda que puede resultar vital ha tenido un espacio destacado en el discurso y esperamos que se cumpla la afirmación de la dirigente: "2023 va a ser el año en el que se complete, absolutamente, la dotación de chalecos individuales para los Guardias Civiles de Seguridad Ciudadana". La Institución ha requerido para ello una partida de 5,6 millones de euros, que se engloban en los 22,4 millones de euros destinados a la reposición de la uniformidad,

ha informado Gámez.

Las preguntas de

los diferentes Grupos Parlamentarios han motivado el reconocimiento de los "problemas de suministro" que han presentado las empresas adjudicatarias encargadas de la uniformidad, pero la Directora General ha expuesto que no se trata de una falta de presupuesto o una mala gestión, sino que son cuestiones "puntuales del mercado" y que esta dificultad también la tienen otros Cuerpos a los que les sirven las mismas empresas.

La adquisición de 1.800 nuevos vehículos ha sido otra de las promesas. Además, anunció la realización de pruebas para la implementación del modelo *renting*. También se repartirán 240 pistolas táser. [Noticia ampliada en la web.](#)

Proponemos una serie de enmiendas a los Grupos Parlamentarios con motivo del Acuerdo para la Función Pública

El Gobierno anunció el pasado día 19 de octubre el Acuerdo para la Función Pública que se había alcanzado con el apoyo de los principales sindicatos. Entre las medidas acordadas y que afectan a los Guardias Civiles figura una subida salarial del 8 % (pudiendo llegar a los 9,5 puntos porcentuales según variables económicas), la reclasificación de los integrantes de la Escala de Cabos y Guardias del Subgrupo C1 al B, una actualización de la cuantía destinada a los gastos de desplazamiento por razón de servicio (kilometraje) sin afectar a la manutención y alojamiento y, por último, se produce la derogación de los recortes contemplados en el Real Decreto-Ley 20/2012 pero sin hacer lo propio con el RD 8/2010, con el que se recortan tanto las dos pagas extraordinarias como los trienios.

Como es evidente, existen avances pendientes y que tampoco acoge el citado Acuerdo. Por ello, desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles ha procedido a elaborar un documento de 49 páginas con 19 enmiendas y lo hemos remitido, a modo de propuesta, a los diferentes

Grupos Parlamentarios. Son reivindicaciones que siguen estando en primera línea y han de incluirse por la mejora de todos los agentes del Cuerpo. A continuación, resumimos y mencionamos algunas de estas enmiendas para los Presupuestos Generales del Estado de 2023.

La equiparación salarial entre los miembros de

del derecho de asociación profesional. Cuando no se ve limitado, se ve impedido.

Otro de los avances básicos solicitados y que se tienen que producir es el de una jornada laboral con turnos con cadencias fijas y la homologación de las horas de servicio en la Guardia Civil con el resto de Cuerpos policiales. La actual disparidad, por ejemplo, con respecto a la Policía Nacional, es el mejor reflejo de la discriminación del Ministerio del Interior.

Dos de las enmiendas propuestas incluyen la cuestión de las indemnizaciones. La primera corresponde a la por razón del servicio –no sólo debe incluir los gastos derivados del desplazamiento, también por el alojamiento y la manutención derivados las comisiones de servicio–.

También incluimos en el documento la modernización del despliegue territorial de la Guardia Civil, el mismo complemento retributivo 'R3 territorialidad' para las Islas Canarias, la Zona de Especial Singularidad para en Cataluña, Baleares o Campo de Gibraltar o la reclasificación de la Escala de Cabos y Guardias, entre otros requerimientos.

[Noticia ampliada en la web.](#)



las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es uno de los pilares fundamentales del documento remitido, así como la aprobación de una Ley que garantice que no se producirán disfunciones salariales de este tipo, como hemos peticionado. La no aplicación del Código Penal Militar sobre el personal de la Guardia Civil también ha quedado justificada en el documento de enmiendas, así como el derecho de sindicación para tener una mayor fuerza o la revisión del actual funcionamiento

El “mercadillo” de intercambio de uniformidad creado por los Guardias Civiles de la Agrupación de Tráfico llega a la Comisión de Interior del Congreso



El Director General de Tráfico, Peré Navarro, compareció ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2023. Las cuentas para el próximo año están dotadas de 979 millones de euros en total, de los cuales 843 millones corresponden a la partida de seguridad vial. Esta última cifra es un 0,6 % superior a la del anterior ejercicio, pero desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles no lo valoramos positivamente: La Agrupación de Tráfico dispone de un presupuesto menor que en 2022 para la adquisición de vehículos, repuestos y vestuario.

La cuantía que afecta al personal es la única que no ha quedado reducida.

El motivo reside en la previsión de 114 nuevas vacantes dentro de la Agrupación, según ha anunciado el Director General de Tráfico. De este modo, la plantilla de Tráfico pasaría de 8.954 componentes a 9.068 en el próximo ejercicio. Se trata de una medida enmarcada dentro Plan de Acción de Personal de la Guardia Civil, que recoge una plantilla de 10.000 agentes dentro de la Agrupación.

Para justificar la reducción de las partidas destinadas a la compra de vehículos, repuestos y vestuario ha comenzado mencionando

el “importante esfuerzo económico” realizado este año. Debido a ello y a que “la mayoría de vehículos están en período de garantía”, tal y como ha manifestado, no se ha considerado la ampliación del presupuesto en este caso. Sobre la uniformidad ha afirmado que también “la mayoría del material está entregándose, esperando adjudicación o licitación”, por lo que la dotación de chalecos airbag para los motoristas de la Agrupación debería ser una realidad para 2023, según atisba Peré Navarro.

Los dos diputados han apuntado a la falta de material que hay dentro de la Agrupación y han referenciado el “mercadillo” de Telegram, creado por agentes de Tráfico ante la falta de dotación de prendas de invierno que les protejan del frío. Se trata de una iniciativa de la Comisión de Tráfico de AUGC y está posibilitando el intercambio, sin ánimo de lucro, de uniformidad y tallas que pudieran servir a otro compañero.

Las cuentas son poco optimistas, se refuerza sólo la cadena de mando, no se cubren plazas y el material y las prendas no llegan.

[Noticia ampliada en la web.](#)

Los componentes de la Agrupación de Tráfico se movilizan para conseguir la uniformidad de invierno que la Jefatura no proporciona



AUGC GRUPO MERCADILLO AT

302 miembros, 25 en línea

Información

Grupo para poner en contacto al personal de la Agrupación para cambios o cesiones de uniformidad sin ningún tipo de lucro.

La desidia de la Administración continúa golpeando a los Guardias Civiles de la Agrupación de Tráfico. Ante la ausencia de dotaciones de prendas de abrigo o trajes de agua, los componentes de la especialidad están comenzando a movilizarse para conseguir la uniformidad que la Jefatura sigue sin proporcionar. Muchos agentes llevan más de dos años esperando un vestuario oficial y adecuado a las bajas temperaturas del invierno, va la salud en ello, pero no parece que vaya a producirse el tan necesario reparto de prendas.

Esta circunstancia ha impulsado a los miembros de la Agrupación de Tráfico a crear un grupo en una conocida aplicación de mensajería para comentar si disponen de alguna uniformidad oficial de

invierno que sea de una talla que no utilicen. De este modo, se podría producir algún intercambio. En el grupo ya hay más de 300 agentes y la actividad es continua.

Desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles se ha elaborado una instancia para solicitar a los Mandos de la Jefatura que eximan al personal afectado de la prestación de servicios a la intemperie en caso de climatología adversa. De no ser posible aplicar esta medida, se ha utilizado la misma vía para peticionar que permitan el uso de prendas de uniformidad que puedan poseer otras especialidades. Como última opción para garantizar la salud de los Guardias Civiles, planteamos en la instancia que den autorización para utilizar prendas no oficiales.

El escrito no debió ser del

agrado de la Jefatura, que se ha apresurado a informar que no están autorizados los polares con la rotulación oficial que están adquiriendo los agentes a título particular. El servicio de vestuario de la Guardia Civil está al margen de estas compras, pero tan solo prohíbe sin dar ni anunciar soluciones.

Los problemas de vestuario no se circunscriben a la uniformidad, tampoco hay cascos para los motoristas de la Agrupación. El Gobierno respondió ante una pregunta parlamentaria referida a la escasez de este material que los motoristas de la Agrupación que no disponían de cascos "por razones logísticas" estaban ya prestando servicio "en vehículos de cuatro ruedas con total normalidad". Aunque parezca un chiste malo es una respuesta oficial; se ha decidido atajar la cuestión de la falta de protección sin proporcionar material.

La Comisión de Tráfico de la Asociación Unificada de Guardia Civiles anima a los compañeros a que no pongan en riesgo su salud y presenten instancias para no prestar servicio en exteriores hasta que se proporcionen las prendas adecuadas para trabajar.

Determinamos como insuficiente el acuerdo en la función pública para aumentar un 9,5 % el salario de los funcionarios en los tres próximos años



El Ministerio de Hacienda ha planteado a la mesa de diálogo un incremento salarial para los empleados públicos del 9,5 % en los próximos tres años y la propuesta ha sido mayoritariamente aceptada y firmada. De este modo se ha cerrado el acuerdo y se han diluido las expectativas que había. El aumento trianual no cubre la pérdida del poder adquisitivo de la última década, que llega casi al 20 %.

La mejora retributiva que recoge el acuerdo está fijada para el 2022, al 2 % ya acordado con anterioridad, se sumará ahora un 1,5 % adicional. Esta subida tendrá carácter retroactivo, lo que supondrá

el abono en un pago único de una media entre 400 y 500 euros de media. Los ejercicios económicos para 2023 y 2024 tienen unas condiciones vinculadas a la evolución de la economía que se reflejarán en el primer ejercicio de 2023 con un aumento salarial de 3,5 puntos porcentuales y del 2,5 % en 2024. Ambos están sujetos a variaciones en función de la evolución del IPC y del PIB. A estos efectos, el 0,5 % la cuantía del próximo año y otro 0,5 % de 2024 será variable en base a la inflación. Lo que sí acoge el acuerdo es la eliminación de las restricciones que imposibilitaban la negociación e implantación de una jornada laboral de

35 horas, el teletrabajo o el pago de la totalidad de la baja por incapacidad laboral.

Permaneceremos en alerta para que estas mejoras se consoliden con total plenitud para los Guardias Civiles como servidores públicos. El acuerdo, además de incrementar las retribuciones, también recoge otro tipo de mejoras vinculadas al horario de trabajo. Recordamos que los integrantes del Cuerpo carecen de una jornada laboral digna con turnos rotatorios y son los policías que más horas de servicio realizan anualmente. Como indicamos, de la mano del acuerdo llega una de las grandes reivindicaciones para los funcionarios públicos: La implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales, un avance que no puede excluir a los Guardias Civiles.

Este acuerdo también debería conllevar para los miembros de la Guardia Civil la revisión de los haberes reguladores de las clases pasivas, los índices correctores para la jubilación de los cuerpos policiales o la actualización de las cantidades.

LA TIENDA DE



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un descuento del 20% en todos los productos.

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: tienda.augc.org y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.



Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal

**Visita la tienda y descubre más...
tienda.augc.org**



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

Apoya el fin del copago farmacéutico que afrontan los Guardias Civiles jubilados, en situación de retiro, sus viudas y huérfanos

La Asociación de Jubilados de la Policía Nacional de España (AJPNE) y Retirados Asociados de la Guardia Civil de España (RAGCE) han vuelto a impulsar una iniciativa para eliminar el copago farmacéutico del 30 % que prevalece sobre las personas en situación de jubilación, retiro, viudedad u orfandad. La finalidad es que los colectivos mencionados integrados en las tres mutualidades del Estado -MUFACE, ISFAS y MUGEJU-, así como sus beneficiarios y pensionistas de la Seguridad Social, puedan disfrutar de una igualdad real y efectiva a la hora de acceder a los medicamentos. Mensualmente soportan un gasto farmacéutico aproximado que supera los 150 euros.

Para terminar con esta situación, RAGCE y AJPNE han redactado una Iniciativa Legislativa Popular que necesita apoyo. Con el respaldo de 500.000 firmas se podría presentar al Congreso de los Diputados. Un total de 21 organizaciones uniremos fuerzas para participar en la recogida de firmas. Es un asunto que también afecta o afectará a todos los Guardias Civiles y sus beneficiarios y hay que poner fin a esta



injusticia que lleva a abonar un 30 % más por acceder a los mismos fármacos que el resto de la ciudadanía.

Necesitamos que te sumes a la iniciativa. Está respaldada por AUGC y las siguientes organizaciones: SUP, RAGCE, SIPNA, ANDFCAE, AVT, UCESHA, ASESGC, GRISMAZUL, Politeia, AJPNE, UO, APROGC, HGCA, EYA, JUPOL, DJGC, Unión GC, AEGC, AIGC y APCGC. Realizaremos el esfuerzo que conlleva este despliegue territorial con la mayor implicación posible. La última recogida de firmas

alcanzó casi las 350.000 y volvemos a estar preparados para que este año alcancemos las 500.000, el mínimo para que la Iniciativa Legislativa Popular pueda presentarse en el Congreso de los Diputados.

Desde AUGC ponemos valor la importancia de reivindicar la eliminación del Copago, pues disminuye las pensiones.

En la [noticia de la web](#) puedes descargar la redacción de la Iniciativa que se podría presentar como proposición de Ley si llega al medio millón de firmas.

AUGC, SUP y AUME solicitan una reunión urgente con el Ministerio de Hacienda para la revisión del gasto en la asistencia sanitaria



Los representantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), del Sindicato Unificado de la Policía (SUP) y de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME) acordaron ayer firmar una carta dirigida a la Ministra de Hacienda y Función Pública y al Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Urge la celebración de una reunión ante la continuada pérdida de prestaciones y recortes que afectan a los servicios sanitarios dirigidos a los funcionarios. Los gastos de la asistencia sanitaria para poder recuperar la totalidad de los servicios que se están eliminando o reduciendo desde el año 2012. Hacemos especial hincapié en las ayudas socio sanitarias y en que los mutualistas jubilados sean beneficiarios del mismo Régimen General de la Seguridad Social a la hora de pagar por los medicamentos. Esta dotación presupuestaria específica ha de estar recogida en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del

En la carta exigimos que ambos Ministerios analicen y evalúen adecuadamente

Estado para 2023.

Hemos referenciado, y así lo haremos también de producirse el encuentro con los Ministros, que las compañías asistenciales con las que tienen suscrito el Concierto sanitario de MUFACE, MUGEJU y de ISFAS no están cumpliendo con los parámetros de calidad establecidos. Tampoco lo hacen con las prestaciones que tienen obligación de ofertar conforme a lo estipulado en la Cartera Nacional de Servicios y los Conciertos sanitarios.

Es necesario que las Organizaciones avancemos en un tema tan importante como lo es la asistencia sanitaria que percibimos los funcionarios. Esta no será la única acción que llevaremos a cabo hasta terminar con las deficiencias detectadas y que se suceden desde hace tiempo.



La DGGC pretende que las pruebas físicas voluntarias sean un baremo más a la hora de concursar para un destino



La Dirección General de la Guardia Civil tiene la intención de aprobar una Orden Ministerial y otra General para que las pruebas físicas voluntarias sean un baremo más a la hora de concursar para un destino. Sobre la mesa todavía no hay información para saber en qué consistirán dichas pruebas ni cuáles serán las marcas mínimas. Lo que sí está confirmado es que se tendrá en consideración el género y también se establecerán tramos de edad.

El pretexto que utiliza la Dirección General para justificar la medida a trabajar es que hay que impulsar la vida saludable y la promoción del deporte en la Guardia Civil. Nos alegramos de que se quiera fomentar esta práctica, pero no estamos de acuerdo

con el sistema elegido para incentivar al personal. Consideramos más apropiado que se abone una gratificación económica o se resten horas de trabajo para compensar el tiempo libre dedicado a entrenar. De ese modo, el que se acoja a este Plan Integrado pendiente de aprobar se beneficiaría sin perjudicar a otros compañeros ante una cuestión tan importante como son los destinos.

En el Grupo de Trabajo se ha insistido en que las pruebas son voluntarias, pero desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles vemos que es algo que genera, en cierto modo, una obligación. La persona que concurse a un destino y rechace por cualquier motivo realizar las pruebas físicas no optará a los mismos puntos que el agente que sí

decida hacerlas. Además, dada la edad de algunos compañeros y el tiempo sin hacer deporte podrían lesionarse. También es reseñable que habrá quienes dispongan de un gimnasio propio, de la Institución, o ajeno donde entrenar mientras que por otro lado haya personal destinado en localidades que carezcan de infraestructuras para prepararse.

Esta serie de factores hay que tenerlos en cuenta. Nos han trasladado que a finales del mes de octubre habrá otro Grupo de Trabajo y que su idea es que en diciembre estas dos normas reguladoras pasen por el Consejo de la Guardia Civil.

En el enlace a la [noticia de la web](#) están disponibles los dos borradores normativos sobre los que se realizan las alegaciones.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la creación de una nueva Unidad especializada ocultándola al Consejo



La Dirección General de la Guardia Civil ha presentado en una reunión con el Comité Internacional de Agentes de Seguridad en Vuelo la nueva Unidad Nacional de Escoltas de Seguridad en Vuelo. Según han explicado la Institución posteriormente en una nota de prensa, "desplegará todas capacidades en nuestro país en aeronaves españolas, tanto en vuelos domésticos como internacionales, con el fin de dar una respuesta policial en caso de amenazas".

Todo ello se constituyó en la pasada Cumbre de la OTAN celebrada en Madrid, pero ni la Asociación Unificada de Guardias Civiles ni el resto de las Asociaciones Profesionales Representativas conocíamos nada al respecto. Quienes formamos parte del Consejo

de la Guardia Civil debemos ser informados con carácter previo sobre este tipo de decisiones, pero la Dirección General ha optado por ocultarlo.

Al parecer, tal y como se informa en el citado comunicado oficial, la formación de los Escoltas de Seguridad de Vuelo requiere de "gran especialización", además de incluir "un exigente adiestramiento en tácticas operativas de intervención", afirman. Estos efectivos poseen "sólidos conocimientos del medio aeronáutico, de análisis de comportamiento, de negociación de primeros auxilios y un buen nivel de inglés", refleja en el documento. Sin embargo, las cuestiones internas son una incógnita.

Por todo ello, hemos elevado una consulta a

la Dirección General de la Guardia Civil pidiendo explicaciones sobre este movimiento realizado totalmente al margen. En el mismo, la Asociación Unificada de Guardias Civiles requiere que se comunique lo siguiente:

-Cuál es la sede de la nueva Unidad Nacional de Escoltas de Seguridad en Vuelo y si se trata de una Unidad centralizada o desplegada en Comandancias.

-Si está incluida en un catálogo con vacantes para solicitar por los interesados y todos en igualdad de condiciones, o si volvemos a encontrarnos ante una Unidad fantasma.

-De qué Unidades procede el personal, en el caso de tratarse de una Unidad fantasma.

-Si es una Unidad con vacantes a anunciar, cuáles son los requisitos para ocupar las citadas vacantes (méritos, antigüedad o libre designación).

-Si ante esta nueva Unidad tienen previsión de aumentar las plazas de nuevo ingreso en la Guardia Civil o continuarán mermando todavía más la plantilla de los Puestos.

Quedamos a la espera de la respuesta para informar.

AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



Conseguir la casa de tus sueños, disponer de financiación para tus proyectos personales o profesionales ahora es más sencillo gracias al acuerdo firmado entre la Asociación Unificada de Guardias Civiles y el equipo de **i-credit**, empresa de intermediación hipotecaria.

HIPOTECA 100% MÁS GASTOS

ESTUDIO Y
ASESORAMIENTO
TOTALMENTE GRATUITO.
CONTAMOS CON LAS
MEJORES CONDICIONES
DEL MERCADO.

Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda

residencia, ampliación de capital para la reforma de vivienda, subrogación por si prefieres mejorar tu cuota actual y también podrán ayudarte con la reunificación de deudas para afrontar los pagos más cómodamente. Si lo deseas, podrás pedir préstamos personales para viajes, adquisición de vehículos, motos u otras finalidades. Conoce más beneficios y todos sus productos descargando el documento al final de la noticia.

Visita su página web [<https://i-credit.es/>] y no dudes en consultar los servicios prestados a particulares. También podrás contactar con el equipo de especialistas de i-credit de manera directa llamando al teléfono: 910 605 055; por Whatsapp: 609 452 314 o por e-mail: info@i-credit.es.

910 60 50 55
609 452 314
info@i-credit.es
www.i-credit.es